

Quinto distrito electoral.—Los partidos de Esehacan Hopelchen. Cabecera, Esehacan.

Sexto distrito electoral.—Los partidos de Maxcanú y Ticul. Cabecera, Ticul.

Sétimo distrito electoral.—Los partidos de Tekax, Peto, Sotuta y Bacalar. Cabecera, Peto.

Octavo distrito electoral.—Los partidos de Valladolid, Espita y Tizimin. Cabecera, Valladolid.

SINALOA dividió su Estado en los distritos electorales siguientes:

Primer distrito electoral.—Culiacan.

Segundo distrito electoral.—Badiraguato.

Tercer distrito electoral.—Mocorito.

Cuarto distrito electoral.—Sinaloa.

Quinto distrito electoral.—Mazatlan.

Sexto distrito electoral.—Concordia.

Sétimo distrito electoral.—Rosario.

Octavo distrito electoral.—El del Fuerte, unido con el de Chois.

Noveno distrito electoral.—El de Cosalá, unido con el de San Ignacio.

La cabecera de cada uno de estos distritos fué la del partido, y en los dos últimos, la villa del Fuerte y Cosalá.

En este Estado la eleccion fué directa en primer grado.

COLIMA hizo su division territorial en siete distritos electorales, de esta manera:

Primero, segundo, tercero y cuarto distritos electorales.—La capital.

Quinto y sexto distritos electorales.—El partido del Norte.

Sétimo distrito electoral.—Las municipalidades de Comitlan, Tecoman é Ixtlahuaca; pero para la eleccion de diputados al Congreso general, redujo estos siete distritos á dos.

Si falta algun Estado en la presente division territorial, es por la falta de noticias oficiales á este respecto, pues de estos datos me he valido para extraerlas.

Creo de mucha importancia las noticias que anteceden, porque darán una idea del censo de cada uno de los Estados que forman el pacto federal de los Estados-Unidos Mexicanos, y podrá servir ventajosamente para la estadística general de la República y para la formacion del catastro.

## POSTULACIONES.

Tambien creí que debian aparecer en mi obra todas las postulaciones habidas en la época á que me refiero, porque esto podrá servir de un estudio provechoso para el mejoramiento y consolidacion de nuestras instituciones, y porque ellas fueron el preludio del sufragio, y cada candidatura, por decirlo así, traia consigo una profesion de fé por parte de los postulados, pues casi todos ellos tomaron una parte muy activa en la gloriosa y titánica guerra de reforma, afrontando con valor inaudito, el anatema que las clases privilegiadas lanzaban contra los que habian intervenido de algun modo en la implantacion del orden constitucional, rompiendo con las rancias preocupaciones y los inveterados abusos de que habia sido presa la República por tantos años, y que realmente forman la epopeya de los hombres de corazon que

emprendieron la regeneracion de México, por medio de la libertad

Exacerbados los ánimos de una manera increíble, enfurecidos los partidos hasta el delirio, herido el fanatismo en sus erróneas creencias y en su insostenible dominacion, hacia esfuerzos poderosísimos por recobrar su poderío, sin detenerse ante consideracion alguna, por la prensa, por el confesonario y por medio de las armas.

Así es, que difícil es comprender el estado á que habian llegado los espíritus en materias políticas, y los sacrificios inmensos de los defensores de la Constitucion y de la Reforma. Nada es mas frecuente en las generaciones contemporáneas, que la falta de recompensa á servicios eminentes prestados á la patria, y por eso, justo es que al menos

se consigne el recuerdo de los pueblos hácia sus libertadores.

En GUANAJUATO se hizo la postulación que á continuación se copia:

Diputados al Congreso general.—  
*Propietarios.* Lic. D. Francisco de P. Rodriguez, Lic. D. Juan Morales Ayala, Lic. D. Vicente Mendez, Lic. D. Juan Ortiz Careaga, D. Ignacio Cuevas, D. Francisco Diaz Barriga, Lic. D. Juan Bermudez Pagola, D. Francisco Rodriguez Gallaga, Lic. D. Remigio Ibañez, Lic. D. Octaviano Zabre, D. Antonio Hernandez, Lic. D. Nicanor Herrera, Lic. D. Miguel T. Barron, Lic. D. Pedro Araujo.

*Suplentes.* Lic. D. Julio Pedrosa, D. Luis Valenzuela, Lic. D. Agustin Siliceo, Lic. D. Antonio Garcia Leiva, D. Antonio Gasca, Lic. D. Andrés Tovar, Lic. D. Manuel Arizmendi, Lic. D. Cipriano Lopez Saavedra, D. Francisco Bárcena, Lic. D. Agustin Garcia, D. Benito Franco, D. Jesus N. Morelos, Lic. D. Celso Castillo, Lic. D. José M. Aldama.

El «Semanario» de TAMPICO hizo las postulaciones que á continuación se copian:

Diputados al Congreso general:—  
*Propietario.* C. Coronel Rafael Benavides, vecino de Tampico.

*Suplente.* C. coronel Eulogio Gautier Valdomar, residente en México.

JALISCO. El periódico «La Union liberal» postuló á las siguientes personas para diputados al Congreso general.—  
Lic. D. Pedro Ogazon, D. Miguel Contreras Medellin, D. José de J. Hernandez, D. Rafael J. Castro, D. Ignacio

Herrera y Cairo, D. Francisco Camarena, D. Jesus L. Camarena, D. Epitacio J. de los Rios, D. Justo P. Topete, D. Juan G. Robles, D. Guillermo Langlois, D. Antonio Garcia, D. Octaviano Galvan.

Esta candidatura se formó de personas que pertenecian á distintos colores políticos, de manera que era verdaderamente *fusionista*.

El periódico «la Revolucion» de GUADALAJARA presentó como candidatos á las personas siguientes.

Diputados al Congreso general.—  
Cruz Aedo, José M. Vigil, Ignacio Herrera y Cairo, Pedro Ogazon, Ignacio L. Vallarta, Urbano Gomez, Jesus L. Camarena, Antonio P. Verdía, Fermin G. Riestra, Justo Tagle, Cosme Torres, José M. Darío Vargas, Emeterio Robles Gil, Andrés A. Terán, Vicente Ortigosa, José M. Castañón, José Landero y Cos, Leonardo Lopez Portillo, Félix Barron, Anastasio Asco.

*Suplentes.* José M. Hija y Haro, Manuel Zelayeta, Juan de D. Robles, Guillermo Langlois, Feliciano Gonzalez, Lázaro Torres, Juan G. Robles, Jesus Ordorica, José M. de Jesus Hernandez, Ignacio Cruz, Prisciliano Castro, José M. Romo, Antonio Arias, Espiridion Moreno, Leon Gomez, José M. Rosas, Francisco Correa, Ladislao Gaona, Epitacio J. de los Rios, Aurelio Hermoso.

El C. José M. Castañón, hijo y vecino de Tepic, presentó el siguiente programa á los electores del distrito de Tepic, 16º del Estado de Jalisco, pretendiendo el honor de representarlo en el Congreso de la Union:

El programa dice así: «Creyendo ser

útil á mi distrito en el honroso cargo de diputado, si no por mis conocimientos que son limitados, por la franqueza de mis opiniones liberales: afianzados los derechos del pueblo por la constitucion mas liberal que ha tenido la República, dos caminos se me presentan para obtener el puesto que ambiciono: mis intrigas y las de mis amigos, ó la franca solicitud del mandato ante el pueblo que lo debe conferir. El primero, único adoptado en el país hasta ahora, podrá ser el mas seguro para llegar al objeto que me propongo, sin los inconvenientes de una derrota pública, mas mi conciencia lo reprueba; el segundo, con todas las críticas á que dará lugar, es el único que puede llevarme al congreso con la conviccion que mi conciencia exige, de representar en él la voluntad del pueblo y no mis intrigas, mas ó menos vergonzosas; y por lo mismo lo adopto sin titubear.

Me dirijo á un pueblo familiarizado con mis opiniones; sin embargo, quiero y debo hacerlas constar en esta solicitud cuyo proveido, si me es favorable, consideraré como una explícita aprobacion de ellas por el pueblo de Tepic, cuyos votos, al sostenerlas en el Congreso de la Union, serán así legitimamente representados.

Creo que las reformas puramente políticas, son estériles para el país que las adopta, y que solo son útiles como medios mas ó menos á propósito para plantear las reformas sociales, únicas fecundas en felices resultados para el bien de los pueblos. Como la escuela liberal progresista llama á todo el pueblo á resolver por medio de sus representantes acerca de los intereses de la comunidad, y en el estado actual de la sociedad, por

la ignorancia de los dueños del capital é instrumentos del trabajo, tanto como por la de las masas populares, dueñas solo de su trabajo, existe un aparente antagonismo entre los intereses del capital, del trabajo y del talento, soy en política *liberal progresista*: porque en los principios de esta escuela encuentro una solucion pacífica al problema social, pues sustituyendo los votos y las discusiones á los balazos, abre á la ciencia el camino de la asociacion libre del talento, el trabajo y el capital, únicos agentes de la produccion, camino que conducirá á la sociedad á su feliz desarrollo.

El país político está dividido en tres partidos; cuyos nombres de *puros*, *moderados* y *conservadores*, no califican bien sus tendencias; y hacen por lo mismo que estos partidos no estén netamente zanjados, y que sea muy difícil calificar su importancia numérica, si bien es fácil hacerlo respecto de sus ideas.

«Haciendo á un lado á los hombres venales y corrompidos, sea cual fuere la bandera que aparenten defender; á los cuales todo hombre honrado rechazará de su comunión política como partidarios, prefiriéndoles una y mil veces á sus contrarios de buena fé, y tomando por base de mi apreciacion la carta de 1824, diré: que segun mi leal entender, los *conservadores son retrógrados*, es decir, que en pos del principio de autoridad, único legítimo que defienden, quieren caminar hácia atras hasta un régimen central, con las menores libertades posibles para el pueblo, reservando á los hombres de fortuna el ejercicio de los derechos políticos: son verdaderos *cangrejos* [como vulgar y expre-

sivamente los llama el pueblo en España]: los moderados que admiten los principios de la Carta de 1824, hechos ilusorios para el pueblo, por medio de un sistema electoral de cuatro ó cinco grados, que entrega el poder á la clase media, tienen horror á volver para atrás; pero á pesar de admitir en teoría las reformas liberales, á las cuales profesan en público un amor ardiente, tienen mas miedo aún á marchar resueltamente hácia el porvenir, y como siempre opinan que aun no es tiempo de plantear las reformas, el amor que les profesan es estéril y permanecen inmóviles; son verdaderos *conservadores* (vulgar y expresivamente llamados en Francia *conservadores mohoneras*). La misión de este partido, útil en tiempos normales, como la de un poder moderador, es sumamente perjudicial en épocas anormales, pues perdiendo el equilibrio por miedo, ó robustece al partido retrógrado, ó á veces precipita al progresista por la impaciencia que le causan sus titubeaciones perpetuas, y otras debilita su accion, dejando pasar la época oportuna de sus reformas: los *puros* no contentos con la Carta de 1824, contentos, mas no satisfechos, con la actual Constitucion, son reformadores en la teoría y en la práctica; son verdaderos *progresistas*, aunque á veces pasando por su impaciencia el límite que se han fijado, y otras perdiendo, por su condescendencia hácia los moderados, el momento oportuno de plantear las reformas, y queriendo despues resarcir violentamente lo perdido, se convierten en progresistas revolucionarios. De los hombres sanos de este partido, debe formarse el núcleo del partido *liberal progresista*, que completará

la parte liberal que hay en los *moderados*, hoy firmemente convencida de lo ridículo y perjudicial de una teoría liberal que el "no es tiempo" nulifica constantemente, y la pequeña parte progresista que hay en los conservadores, que el amor al principio de autoridad ha mantenido hasta ahora, por miedo á los excesos revolucionarios, entre las filas de un partido de mómias.

Este partido *liberal progresista*, si bien no organizado todavía por lo ambiguo é impalpable de los principios moderados que mantienen á muchos liberales engañados al rededor de sus mohoneras, es, en mi opinion, el partido nacional dueño del porvenir de México. Su bandera es "Defensa y aplicacion de las reformas;" bajo ella se alistarán cuantos mexicanos liberales haya con fé en el porvenir de México y de su raza inteligente: creo toda fusion imposible entre *cangrejos*, *mohoneras* y *progresistas*; mas no lo es el que hombres de fé y corazon abandonen preocupaciones que no son suyas; y se alisten bajo esta bandera de las "reformas" en el momento que vean prácticamente que al prestar su apoyo á los prohombres del partido moderado, eran engañados por los hombres del "no es tiempo." Por mi parte declaro franca y lealmente, que he sido y soy *liberal progresista*, si bien prefiero á un hombre de bien y capacidad, sea conservador ó moderado, á todos los hombres venales y corrompidos que se cubran con la careta de progresistas; pues sin moralidad, ni hay ni puede haber opiniones liberales: y creo firmemente que la inmoralidad de nuestros hombres públicos, sin distincion de partidos, ha causado mas males á nues-

tra patria que sus treinta y seis años de continuas revueltas.

Como nuestra actual Constitucion abre una puerta bastante franca á sus reformas, los diputados conservadores (*retrógrados* en mi opinion, ó *cangrejos*) procurarán seguramente volver lo mas atras que les sea posible; los moderados (*conservadores mohoneras* en mi opinion y por las circunstancias de esta Constitucion dada á su pesar, con sus ligeros tintes de *retrógrados*), procurarán volver á la Constitucion de 1824; los liberales progresistas defenderán la actual Constitucion como su bandera, procurando caminar algunos pasos mas en la vía de las verdaderas reformas. Esto último es lo que haré yo, si los tequeños me honran con su voto para representarlos sobre los puntos siguientes:

Católico por educacion, primero, y despues por conviccion en un país católico en que existe la libertad religiosa, votaré por ella franca y abiertamente. Defenderé las *libertades eclesiásticas* contra toda usurpacion de la autoridad civil, así como las *libertades civiles* contra usurpacion eclesiástica. Considerando á los ministros del culto como *ciudadanos*, sostendré el que deben tener los mismos derechos políticos que todo ciudadano, ó iguales obligaciones.

Sostendré la absoluta independencia de los Estados en su régimen interior, así como la de los poderes federales en todo lo que á la federacion interesa.

En materia de contribuciones, el arancel marítimo como protector de las producciones agrícolas é industriales de la República, la abolicion de todo estanco y de los derechos de exportacion, como un gravámen anti-nacional á

nuestra rica industria minera, y la existencia de una contribucion directa, única para cubrir los gastos de los Estados y el déficit de las rentas federales mientras éste exista.

La eleccion *popular directa* para todas las autoridades federales, incluidas las judiciales: el juicio por jurados para delitos criminales, y la inmediata abolicion de la pena de muerte, y de todas las penas infamantes, considerando la existencia de estas últimas como vergonzosas para la sociedad que las conserva.

Las leyes orgánicas de Guardia nacional, de libertad de imprenta y de derecho de reunion, en el sentido mas lato y liberal posible.

La organizacion y moralizacion del ejército nacional, y su reclutamiento por medio de enganches y no del sorteo, que solo es la tiranía de la suerte, tan absurda como todas las tiranías.

He aquí consignadas mis opiniones sobre los puntos mas vitales: á los electores del distrito de Tepic toca calificarlas y juzgar de mi aptitud y moralidad para sostenerlas, negándome ó concediéndome el honor que les pido. Acataré su fallo; si me es adverso, deseando dén sus votos á una persona mas digna de representar á nuestro distrito, y si me es favorable, probando á mis conciudadanos que si no en capacidad, en honradez y lealtad para desempeñar este honroso cargo, á nadie le cede su conciudadano y amigo.—*José M. Castaños.*"

"El Constitucional" periódico que se publicaba en GUANAJUATO, presentó estas postulaciones:

Diputados al Congreso general.—

*Propietarios.* D. Luis Párres, D. Benito A. Arteaga, Lic. D. José M. Jinori, D. Pio Salgado, D. Ramon Muñoz, Lic. D. Juan Palacios, D. José M. Espinosa, D. Mariano Ramirez, Lic. D. Ponciano Burquiza, D. Antonio Acevedo, D. Nicolás Tejeda, D. Alonso Marañon D. Diego Paul, D. Pío Septien.

*Suplentes.* D. Miguel Alaman, D. Ignacio Ajuria, D. Gregorio Jimenez, D. Mariano Romero, D. Pantaleon Párres, Lic. D. Joaquin Chico, D. Cenobio Vazquez, D. Pantaleon Espinosa, D. José M. Sierra, D. Cristino Acevedo, Lic. D. Mariano Acuña Caballero, D. José M. Ruiz, Lic. D. Ignacio Sepúlveda, D. Francisco Gutierrez.

La "Union liberal" de GUADALAJARA, postuló para diputados suplentes al Congreso general á los CC.

Anastasio Cañedo, Ignacio Cruz, José M. Ortiz, Espiridion Moreno, Ignacio Suarez, Prisciliano Castro, Lázaro Torres, Basilio Galvan, Diego J. Trejo, Antonio P. Verdía, Alejo Romo, Félix Barron, Luis G. Susarey, Guadalupe Medina, Toribio Esquivel, José M. Garibay, Francisco Figueroa, Tomás R. Laso, Octaviano Ceballos.

TABASCO presentó á sus conciudadanos las candidaturas que siguen:

Diputados al Congreso general.—*Propietarios.* General José Justo Alvarez, Límbaro Correa.

*Suplentes.* Santiago Cruces, Manuel Zapata.

Esta postulacion fué acompañada de un programa político y administrativo, escrito por algunos de los candidatos, que no reproduzo por ocuparse mas

bien de puntos relativos á la administracion local de este Estado.

ZACATECAS postuló á los siguientes ciudadanos para diputados al Congreso de la Union:

D. José M. Avila, D. Juan Arteaga, D. Miguel Auza, D. Agustin López de Nava, D. Antonio Hernandez, D. Severo Cosio, D. Miguel Velazquez de Leon.

A dicha postulacion se agregó una nota en la que se manifestaba por los postulantes, que no figuraba en la lista el nombre del Sr. D. Luis Solana, porque el estado de su salud no le permitia cambiar de residencia.

GUANAJUATO. El periódico denominado "El Plan de Ayutla," hizo la postulacion que sigue:

Diputados al Congreso general.—*Propietarios.* D. Lorenzo Arellano, D. Antonio Bribiesca, D. Manuel Linares Zamora, D. Juan Morales Ayala, D. Manuel Gonzalez Torres, D. Francisco Diaz Barriga, D. Ignacio Arizmendi, D. Sabino Flores, D. Nicanor Herrera.

*Suplentes.* D. Ignacio Cuevas, D. Bonifacio Palomino, D. Francisco Leal, D. Octaviano Zabre, D. Vicente Cervantes, D. Francisco Liceaga, D. Agustin Garcia, D. Joaquin Chico, D. José M. Vivero, D. Rafael del Rio, D. Joaquin Luna.

El Comité central que existió en la capital de este Estado, formuló la siguiente candidatura, para someterla al exámen de la Junta popular.

Diputados al Congreso general.—*Propietarios.* Por Guanajuato, D. Sabino Flores, D. Luis Robles.

*Suplentes.* D. Juan García de Leon, D. Tiburcio Gasca.

Por Silao.—*Propietario.* D. José de la Luz Rosas.

*Suplente.* D. Octaviano Zabre.

Por Salamanca.—*Propietario.* D. Vicente Rodriguez.

*Suplente.* D. Zenon Guerrero.

Por Irapuato.—*Propietario.* D. Francisco Rodriguez Gallaga.

*Suplente.* D. Hipólito Gomez.

Por Leon.—*Propietarios.* D. Vicente Rincon, D. Antonio Lémus.

*Suplentes.* D. Julio Pedroza, D. Ignacio Cuevas.

Por Piedra Gorda.—*Propietario.* D. Antonio Bribiesca.

*Suplente.* D. Francisco García.

Por Celaya.—*Propietario.* D. Juan Bermudez Pagola.

*Suplente.* D. Agustin Garcia.

Por Yuriria.—*Propietario.* D. Francisco Berduzco.

*Suplente.* D. Luis Gonzalez Montes.

Por Allende.—*Propietario.* D. Antonio Aguado.

*Suplente.* D. Andrés Tovar.

Por San Felipe.—*Propietario.* D. Juan Morales Ayala.

*Suplente.* D. Joaquin Luna.

Por San Luis de la Paz.—*Propietario.* D. Nicanor Herrera.

*Suplente.* D. Vicente Lopez.

Por Salvatierra.—*Propietario.* D. Francisco Diaz Barriga.

*Suplente.* D. Doroteo Vega.

GUANAJUATO. "El Constitucional," periódico que se publicaba en la capital del Estado, presentó la postulacion siguiente:

Capital.—Diputados al Congreso general.

*Propietarios.* Lics. D. Sabino Flores y D. Antonio Bribiesca.

*Suplentes.* Lic. D. Andrés Tovar y D. Antonio Carbajal.

Silao.—*Propietario.* Lic. D. José de Jesus Rosas.

*Suplente.* Lic. D. Luis Jara.

Salamanca.—*Propietario.* Lic. D. Vicente E. Patiño.

*Suplente.* Lic. D. Tiburcio Gasca.

Irapuato.—*Propietario.* Lic. D. Francisco R. Gallaga.

*Suplente.* D. Manuel Bocanegra.

Leon.—*Propietarios.* Lic. D. Lorenzo Arellano y D. Ignacio Cuevas.

*Suplentes.* Lic. D. Julio Pedroza y D. Benito Franco.

Piedra Gorda.—*Propietario.* Lic. D. Vicente Mendez.

*Suplente.* D. Ignacio Villavicencio.

Celaya.—*Propietario.* Lic. D. José Linares.

*Suplente.* D. Pedro Romero.

Salvatierra.—*Propietario.* Lic. D. Francisco Diaz Barriga.

*Suplente.* Lic. D. Francisco Liza.

Yuriria.—*Propietario.* Lic. D. Juan Bermudez.

*Suplente.* D. Nicanor Gonzalez.

Allende.—*Propietario.* Lic. D. Juan O. Careaga.

*Suplente.* D. Antonio Hernandez.

San Felipe.—*Propietario.* Lic. D. Miguel T. Barron.

*Suplente.* D. Francisco Fernandez.

San Luis de la Paz.—*Propietario.* D. Francisco Berduzco.

*Suplente.* D. Francisco M. Lejarza.

"La Voz de Iturbide," periódico que veía la luz pública en el mismo Estado,